



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE DISCAPACIDAD

Año 2022

X Legislatura

Número 5

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2022

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia de la consejera de Educación para informar sobre el grado de cumplimiento de las resoluciones que en materia de discapacidad fueron aprobadas en la legislatura anterior y publicadas en los boletines de la Asamblea Regional números 140, de 26 de abril de 2018, y 187, de 4 de abril de 2019, y el análisis de la situación actual (10L/SEIC-0283).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

I. Comparecencia de la consejera de Educación para informar sobre el grado de cumplimiento de las resoluciones que en materia de discapacidad fueron aprobadas en la legislatura anterior y publicadas en los boletines de la Asamblea Regional números 140, de 26 de abril de 2018, y 187, de 4 de abril de 2019, y el análisis de la situación actual (10L/SEIC-0283).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene la señora [Campuzano Martínez](#), consejera de Educación.....59

En el turno general interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista64
 La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....68
 El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....70
 El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....72
 La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular.....74

La señora [Campuzano Martínez](#) contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....76

En el turno final para los grupos parlamentarios interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#).....79
 La señora [Marín Martínez](#).....80
 El señor [Salvador Hernández](#).....81
 El señor [Álvarez García](#).....81
 La señora [Pelegrín García](#).....82

En el turno final para la consejera interviene la señora [Campuzano Martínez](#).....82

Se levanta la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Hoy tenemos en la Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad la [comparecencia de la consejera de Educación, para informar sobre el grado de cumplimiento de las resoluciones en materia de discapacidad que fueron aprobadas en la legislatura anterior.](#)

Para ello, tiene la palabra la consejera de Educación, Mabel Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN):

Buenos días.

Nos encontramos aquí, después de una larga temporada de fiestas, inaugurando también una nueva temporada sin mascarillas, por lo menos algunos, y volviendo un poco ya a retomar el trabajo habitual.

Voy a hacer la comparecencia de la Comisión Especial de Discapacidad, entonces, quería decir que las diferencias son una realidad incuestionable que se da en el alumnado, los profesionales y los centros educativos. No obstante, la diversidad entre el alumnado quizá sea la más perceptible y a la que con más frecuencia nos referimos.

Durante mucho tiempo se ha buscado la homogeneidad como una meta, como un fin. En la actualidad reconocer la diversidad como un valor implica romper con la clasificación y la norma, supone plantearnos una necesaria profesionalización del docente para la comprensión de la diversidad y requiere pensar en un currículo que, ahondando en las diferencias del alumnado, erradique las desigualdades, a la vez que haga avanzar la justicia escolar, ofreciendo prácticas educativas simultáneas y diversas. Es decir, no basta con reconocer y aceptar los alumnos de diferentes capacidades, intereses culturales, etcétera, sino que debemos ser conscientes, además, del enorme valor de todos ellos para construir espacios de aprendizaje.

Ante este reto de la diversidad se nos plantea el reto de la inclusión educativa. Inclusión entendida como el proceso de análisis sistemático de las dificultades, las políticas y las prácticas escolares, para tratar de eliminar o minimizar a través de iniciativas sostenidas de mejora e innovación escolar las barreras de distinto tipo que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación de nuestros alumnos en la vida escolar de los centros donde son escolarizados, con particular atención a aquellos más vulnerables. Y desde la Consejería de Educación lo tenemos muy claro, señorías, apostamos cien por cien por la educación inclusiva, y podrán corroborar durante los próximos minutos que los hechos hablan por sí solos.

Procedo en esta comparecencia a dar cuenta del grado de cumplimiento de las resoluciones en materia de discapacidad que fueron aprobadas la legislatura anterior, así como a presentar el análisis de la situación actual de cada una de ellas, aunque me temo que veinte minutos es muy poco tiempo para poder explicarles todo lo que estamos llevando a cabo en materia de discapacidad.

Permítanme previamente trasladarles los datos de nuestro alumnado con necesidades educativas especiales. En el presente curso se encuentran escolarizados en enseñanzas no universitarias un total de 15.371 alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, lo que supone aproximadamente el 5% del total de alumnado escolarizado en centros educativos de la región, de los cuales un 88%, 13.927, estudian en centros ordinarios con apoyos, y el 12% restante, 1.804, lo hacen en aulas abiertas, 834 alumnos, y en centros de educación especial, 970.

A continuación paso a detallarles los puntos relativos a las resoluciones aprobadas por la Comisión Especial de Discapacidad en materia educativa.

En cuanto a la recuperación de ayudas y convenios debo comunicarles, señorías, que se han concedido ayudas a través de subvenciones directas a tres entidades de personas con discapacidad y cuatro centros concertados de educación especial. Asimismo hemos firmado convenios de colaboración con veintitrés asociaciones de personas con discapacidad y con la Universidad de Murcia.

Nosotros tenemos el firme compromiso de promover la colaboración con las distintas administraciones públicas e instituciones y organismos públicos y privados, tanto para garantizar la adecuada atención a la diversidad como para dar respuestas concretas a las necesidades específicas de apoyo educativo, favoreciendo en todo momento la inclusión educativa.

En este marco, hemos concedido subvenciones directas a los cuatro centros privados-concertados de educación especial, para el desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad por un importe de 228.000 euros desde el año 2019 hasta el año actual, lo que supone una inversión total de 912.000 euros, y esta inversión va destinada a financiar las actuaciones de dichos centros como centros de recursos en sus respectivos ámbitos geográficos, actuaciones complementarias de transporte escolar y los gastos correspondientes a la compensación de necesidades sanitarias.

También hemos concedido una subvención a la Federación de Autismo de la Región de Murcia (FAUM), destinada a financiar actuaciones complementarias de apoyo al alumnado entre 6 y 16 años con trastorno del espectro autista y que desarrollan siete asociaciones atendiendo a más de 420 alumnos. El importe anual de esta subvención asciende a 60.000 euros.

Por otro lado, estamos realizando actuaciones complementarias a través de una subvención de asignación nominativa a la Federación Plena Inclusión Región de Murcia, y desde este programa se ha atendido a más de 2.400 alumnos con necesidades educativas especiales desde el año 2019 y se han invertido más de dos millones y medio de euros.

En el curso 2020-2021 se realizó una subvención directa al Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en la Región de Murcia (CERMI) para compensar la situación derivada del covid-19, por un importe de medio millón de euros.

Además, esta Consejería tiene firmados convenios de colaboración con más de 24 asociaciones y entidades de personas con discapacidad para el desarrollo de programas complementarios de intervención educativa.

En lo referente a la dotación a los centros escolares con alumnos con necesidades de atención sanitaria de un profesional de enfermería, deben ustedes saber que en la actualidad mantenemos un modelo mixto, con el que abordamos las posibles urgencias médicas y atención al alumnado con patologías de gravedad en horario escolar. En este sentido, nueve centros educativos de la región, aparte de los centros de educación especial, cuentan con un profesional de enfermería a tiempo completo y durante toda la jornada escolar. Los centros están en Beniel, Cartagena, Lorca, Molina de Segura, Murcia, Mazarrón, Alhama y Cieza. En Murcia hay dos centros.

Por otro lado, el Sistema Murciano de Salud ha ido ampliando desde hace cinco años la dotación de enfermeros escolares, de modo que todos y cada uno de los centros de la región cuentan con un profesional dedicado a las labores de enfermería, dentro del Programa de Atención Comunitaria Escolar para la Salud, que desempeñan su labor profesional en varios centros educativos de su zona.

Y, por último, tenemos el Programa de Alerta Escolar, que busca mejorar la intervención de los servicios de emergencia de la región, cuando se trata de situaciones que se presenten en horario lectivo en los diferentes centros educativos no universitarios.

En materia de lengua de signos, les complacerá saber que tanto los decretos de currículos actuales como los proyectos de los nuevos decretos de currículos de la LOMLOE en nuestra comunidad autónoma incluyen la asignatura de Lengua de Signos Española como optativa, y en esto fuimos pioneros, señorías. En el año 2014 la Región de Murcia ponía en marcha la asignatura de libre configuración autonómica Lengua de Signos Española en Educación Primaria. Fuimos la primera Comunidad Autónoma de nuestro país en hacerlo. Más tarde, en el año 2015, en el Decreto de Currículo de Educación Secundaria Obligatoria se incluyen sus contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje en 1º, 2º y 3º de la ESO.

La lengua de signos española está reconocida por la lingüística como una lengua natural más y en consecuencia como lengua cuyo uso es un derecho de las personas sordas. Por lo tanto, los nuevos decretos de currículos de Primaria y Secundaria en nuestra comunidad autónoma también contemplarán la asignatura de Lengua de Signos Española.

Asimismo, la figura del intérprete de lengua de signos es un recurso en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad auditiva que contribuye al desarrollo de la experiencia bilingüe en los centros educativos. Desde esta Consejería se realizan los trámites para el nombramiento de los

intérpretes de lengua de signos, procediendo a la contratación en el curso actual de cuarenta intérpretes que atienden a noventa y tres alumnos en cuarenta y dos centros educativos.

También tengo que decir que poco a poco van disminuyendo los niños que necesitan los intérpretes de signos, porque los adelantos tecnológicos permiten que vayan incorporándose a la comunicación verbal.

En cuanto a los modelos de innovación educativa, desde la Consejería de Educación se está promoviendo la creación de aulas abiertas especializadas destinadas al alumnado con necesidades educativas graves y permanentes asociadas a condiciones personales de discapacidad y con necesidades de apoyo extenso y generalizado, y cuyas necesidades no pueden ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios.

En el curso actual hay 139 aulas abiertas en funcionamiento, lo que supone un incremento de 23 aulas en los dos últimos cursos. Según la titularidad de centros, 81 aulas se han autorizado en centros públicos y 58 en centros concertados, implantándose en treinta y uno de los cuarenta y cinco municipios de la Región de Murcia.

En lo que concierne a la reserva de plazas para personas con discapacidad en las diferentes acciones formativas, comunicarles que sí se está haciendo efectiva esta reserva de plazas, según las resoluciones que dictan las instrucciones para el proceso de escolarización en todas las etapas educativas.

En la actualidad todos los centros educativos disponen de plazas de reserva en los niveles de acceso, es decir, en Infantil de 3 años, en 1º de la ESO y en los ciclos de FP, y son las comisiones de escolarización las que asignan dichas plazas de reserva a este alumnado.

La reserva de plaza es efectiva en los centros de nueva creación para todas las enseñanzas y cursos que se vayan a impartir en el curso escolar 22-23.

Paso ahora a detallarles el grado de cumplimiento en lo referente al aumento del número de profesionales para la atención especializada de alumnos con necesidades educativas especiales y los gastos de funcionamiento para estos programas de educación especial y compensatoria.

Si hacemos un estudio comparativo de la plantilla del profesorado correspondiente a los cursos 2018-2019 y 2021-2022, el incremento de nuestros PT y AL (profesores terapéuticos y audición y lenguaje) en este intervalo en centros públicos corresponde a 182 cupos de profesorado, y el desglose es el siguiente: en centros de educación infantil y primaria 120 PT y maestros de AL, y en institutos de educación secundaria 31 maestros de PT y 5 maestros de AL.

El incremento de gasto derivado de este refuerzo de las plantillas asciende a más de ocho millones y medio de euros. También se han incrementado en un 10% los auxiliares técnicos educativos, pasando de 210 en el curso 2019-2020 a 231 en el curso actual, lo que supone un incremento del 10%. El número de centros que cuentan con este perfil profesional y que por tanto pueden atender a alumnado que lo precisa ha pasado de 205 en el curso 19-20 a 231 en el curso actual, lo que corresponde a un incremento de un 12,7%.

En relación a los profesionales para la atención inclusiva al alumnado con necesidades educativas especiales en centros concertados, el importe anual de los módulos económicos ha aumentado en tres millones y medio con respecto al curso anterior.

Por último, en lo referente al cupo de profesionales del programa de compensación educativa se ha aumentado en 56,5 cupos con respecto al curso pasado en centros de educación infantil y primaria y en 35 horas en centros de educación secundaria.

En lo que respecta a la resolución referida a mantener y a aumentar la unidad terapéutica, decirles que, efectivamente, se mantiene en la actualidad y que se ha aumentado el número de profesionales que prestan sus servicios en ella, pasando de cinco profesionales en el curso 2015-2016 a siete profesionales en el curso actual.

La unidad terapéutica educativa se ha mantenido desde su creación en el curso 2015-2016 hasta el curso actual, realizando más de 243 demandas de intervención.

El coste de los gastos derivados, tanto de personal como de funcionamiento, desde el curso 18-19 hasta el 20-21 ha ascendido a un total de 700.000 euros, de los que 637.800 euros han sido cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

En relación con la potenciación de la implantación del programa ABC en más municipios, les comunico que se sigue desarrollando en Cartagena, Lorca, Murcia y Yecla, no habiéndose extendido su implantación en otros municipios y encontrándose la regulación normativa del programa actualmente en trámite.

La finalidad del programa ABC es la enseñanza de alumnos con discapacidad auditiva en un contexto inclusivo, donde tengan la oportunidad de relacionarse tanto con compañeros oyentes como con compañeros sordos, y que tengan en cuenta su sistema de comunicación preferente, la rehabilitación de la audición, la lengua oral y escrita y la necesidad de intervención especializada para lograr un óptimo desarrollo curricular, pero también cognitivo, emocional y social.

En los cinco centros educativos que cuentan con este programa se atiende a un total de 57 alumnos, 44 de educación infantil y primaria y 13 de educación secundaria. En este curso se encuentran escolarizados un total de 381 alumnos que presentan discapacidad auditiva, aunque, como decía anteriormente, el número de alumnado con esta discapacidad o usuarios de lengua de signos ha disminuido progresivamente en los últimos años.

En lo referente al convenio con ASTRADE y la formación del profesorado, les comunico que actualmente está vigente, y así será hasta el 1 de septiembre de 2024, el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, y la Universidad de Murcia, para el desarrollo e implementación del proyecto de investigación Habilidades no Cognitivas y Rendimiento Escolar en la Región de Murcia. Este proyecto tiene como finalidad la formación de maestros de educación infantil y primaria en las buenas prácticas conducentes a la estimulación de aquellos aspectos de la personalidad y preferencias individuales que constituyen la base de desarrollo cognitivo, emocional y social.

El proyecto se implementó inicialmente en educación infantil sobre una muestra de alumnos seleccionados en septiembre de 2016, continuando hasta el curso 23-24, con la formación progresiva de los maestros de colegios adscritos al proyecto. El proyecto lo compone asimismo un bloque de formación de padres.

Por otra parte, esta Consejería presta la debida atención a los alumnos de altas capacidades. Actualmente tenemos un total de 2.827 alumnos con altas capacidades intelectuales: 261 en Primaria, 1.617 en Secundaria y 949 en Bachillerato.

En cuanto a las actuaciones para este alumnado, desde el año 19-20 contamos con el programa experimental de promoción del talento, con veintiséis centros de educación secundaria que forman parte del programa. Estos centros desarrollan actuaciones relacionadas con la evaluación, mejora del rendimiento escolar y respuesta educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales, y el presupuesto asciende a 70.000 euros.

Otra de las medidas para nuestros alumnos son los talleres de enriquecimiento extracurricular. Durante el curso 21-22 son más de 700 los alumnos que participan en estos talleres. El programa comenzó en el curso 2007-2008 con 50 alumnos distribuidos en cinco talleres, y actualmente se desarrollan 37 talleres distribuidos en localidades de Murcia, Cartagena, Lorca, Cehegín y Jumilla. El presupuesto de los talleres asciende a 71.181 euros.

Y por último quiero destacar el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, y la Universidad de Murcia. Este convenio permitirá establecer experiencias y oportunidades de aprendizaje para alumnado de altas capacidades intelectuales de la etapa de educación secundaria escolarizado en centros de programa experimental de promoción del talento, y está basado en un proceso de *mentoring* por profesorado universitario como mentores y alumnos como mentes. El profesorado implicado recibirá formación específica sobre alumnado con altas capacidades y este convenio proporciona una nueva oferta educativa para este alumnado, orientando así las vocaciones.

Por otra parte, los programas formativos profesionales en modalidad especial destinados al alumnado con necesidades educativas especiales disponen de sus convenios de prácticas formativos correspondientes, y se organizan de manera que la fase práctica obligatoria se perfecciona a través de un convenio específico para cada alumno con la empresa o el centro donde se forman, en el que se contemplan los contenidos y las actividades que van a llevar a cabo en dicho periodo.

La modalidad especial, de dos años de duración, está dirigida a jóvenes con necesidades

educativas especiales con un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo, y se desarrolla en centros educativos sostenidos con fondos públicos o instituciones públicas o privadas sin finalidad de lucro con experiencia reconocida en la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad.

Con respecto a la formación profesional hemos hecho una ambiciosa apuesta para este curso, donde se ofertan 34 perfiles profesionales de quince familias profesionales, dando respuesta a 231 alumnos con necesidades educativas especiales.

Y quiero mencionar también que los programas formativos de FP destinados a alumnos con algún tipo de discapacidad o en riesgo de exclusión social se ofertan desde el pasado año a alumnos mayores de 21 años. Hasta entonces estos alumnos quedaban expulsados del sistema a esta edad, dando por acabada su formación académica. El año pasado se acometió la modificación legislativa que permite a los alumnos cursar un programa, aun teniendo más de 21 años, o cursar un segundo, aun cuando haya finalizado uno de estos programas. Se dio así respuesta a una demanda histórica de las familias de estos alumnos.

Junto con las medidas comentadas anteriormente relativas a aulas abiertas especializadas, proyecto ABC, programas de aulas terapéuticas y programas de Formación Profesional, se ha impulsado el programa de atención temprana, el servicio de atención educativa hospitalaria y domiciliaria y las unidades de acompañamiento y orientación familiar y escolar.

Nuestros equipos de profesionales en intervención integral de la atención temprana se coordinan para analizar protocolos de actuación, evaluar las actuaciones de intervención y elevar recomendaciones a la Comisión Técnica y a la Regional de Coordinación de Atención Temprana, donde también está contemplada la persona titular de la Dirección General de Ámbito Educativo para analizar las posibles incidencias.

Asimismo, se incorporan 24 nuevos profesionales en los equipos y unidades de atención temprana, 13 orientadores, 4 profesores técnicos de servicios a la comunidad, 3 maestros de audición y lenguaje y 4 fisioterapeutas. Todos ellos recibirán una formación específica en la valoración de las necesidades de atención temprana. Esto se debe al cambio legislativo que se ha operado con la aprobación del Decreto de la Ley de Atención Temprana.

Para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado en situación de hospitalización o convalecencia en su domicilio se cuenta desde el curso 2020-2021 con dos maestros especialistas de las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. El pasado curso fueron atendidos un total de 22 alumnos con necesidades educativas especiales, y en lo que llevamos de curso actual están siendo atendidos un total de 14 alumnos de educación primaria y una alumna de educación secundaria.

Quisiera destacar que hemos firmado un convenio de colaboración con la Universidad de Murcia y el Servicio Murciano de Salud para la participación del voluntariado universitario en programas socioeducativos y emocionales desarrollados por el equipo de atención educativa hospitalaria y domiciliaria, que pretende realizar actuaciones educativas emocionales y psicológicas con alumnado enfermo en general y con necesidades educativas especiales en particular.

Por último, deben saber que hemos creado este curso académico veintiocho unidades de acompañamiento y orientación escolar y familiar. El objetivo general del programa es contribuir a reducir las tasas de repetición y de abandono escolar a través de la dotación de orientadores y profesionales de servicios a la comunidad. Ellos intervendrán ayudando al alumnado educativamente vulnerable y a sus familias en colaboración con otros profesionales de los servicios de orientación y asesoramiento psicopedagógico durante los periodos 21-23.

Y concluyo ya, no sin antes aludir a algunas precisiones de índole económica, como son las becas y ayudas al estudio para el alumnado con necesidades educativas especiales, que contribuyen de forma eficaz a hacer posible el principio de igualdad de oportunidades.

En los últimos tres años la Consejería de Educación ha tramitado casi 14 millones de euros provenientes del Estado en becas y ayudas para el alumnado con necesidades educativas especiales. Estas ayudas están destinadas a la adquisición de material didáctico, transporte, comedor, programas de reeducación del lenguaje y pedagógica y enseñanza.

Asimismo, hemos invertido casi tres millones de euros en los últimos tres cursos escolares para garantizar la accesibilidad del alumnado con necesidades educativas especiales en diferentes centros educativos de la comunidad autónoma. Entre las obras de este curso 21-22 podemos destacar las obras de los aseos adaptados en los centros del municipio de Abarán, el CEIP San Pablo, el IES Villa de Abarán, el CEIP Mariano Aroca de Murcia y las obras de adaptación de aulas para la creación de nuevas aulas abiertas en los CEIP Mariano Aroca y CEIP Vistabella de Alcantarilla, y la ampliación de las barandillas en las escaleras del CEIP Urci de Águilas.

También quisiera aludir a la accesibilidad cognitiva, regulada recientemente, y que en contextos educativos se define como la creación de entornos comprensibles y predecibles que mejoran la sensación de control sobre el medio, favorecen la autodeterminación y la imaginación y posibilitan la participación de todo el alumnado. Al respecto, comentar que el pasado 25 de marzo de 2022 constituimos una comisión de trabajo sobre la accesibilidad cognitiva en centros educativos, con la finalidad de elaborar un manual donde se recojan recomendaciones y un catálogo de imágenes para su utilización en los centros.

También, y gracias al programa de dotación de recursos materiales y de acceso al currículo, nuestro alumnado con discapacidad goza de los recursos necesarios para acceder al currículo, de modo que se garantiza la no discriminación y una atención inclusiva y universalmente accesible a todos los alumnos.

En los últimos tres cursos académicos hemos invertido 88.000 euros en productos de apoyo para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Espero haber aclarado suficientemente y con la debida exactitud los puntos a tratar en esta comparecencia. Tratamos un asunto importantísimo para la Consejería de Educación, y tras mi exposición se evidencia nuestro compromiso y constante voluntad de seguir actuando de forma eficaz en materia de discapacidad.

Estas han sido solamente unas pocas pinceladas de todas nuestras actuaciones de todos los profesionales de la educación que hacen que los alumnos con discapacidad salven las diferencias que tienen con respecto a otros alumnos, y, como ven, contamos con un sinfín de programas específicos, subvenciones, concesiones directas, convenios, incrementos de plantillas de personal cualificado y servicios especializados y estamos volcados en ellos.

Y por último quisiera contarles que, dada la premura que hemos tenido para preparar la comparecencia, si hay algún asunto que quieran ver con más profundidad, quedo a su entera disposición en la Consejería y con la información que he traído aquí, por si quieren preguntar algo.

Muchísimas gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, consejera.

Se me ha olvidado antes darle la bienvenida a la que era su comisión y su casa, ya lo sabe.

Aprovechando que ya está mi compañero de Mesa, el vicepresidente, el señor Peñalver, entiendo que os ha llegado a todos la información de que cuando comparece un consejero los turnos de intervención son diferentes. ¿Lo tenéis todos controlado?

Vale, perfecto. El formato es: veinte minutos de la consejera... ¿Sí, ya lo tienes? Perfecto.

Pasamos al turno general de intervenciones de los representantes de los diferentes grupos políticos, y en primer lugar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Buenos días, señora consejera, señorías.

Señora Campuzano, en primer lugar quiero darle las gracias desde el Grupo Parlamentario Socialista por haber atendido la petición de esta comisión de comparecer. A pesar de que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos venido insistiendo en que comparezca en esta Cámara en reiteradas ocasiones, nos alegra que por fin haya tenido usted a bien comparecer en esta comisión.

Dicho esto, debo recordarle que no por mucho repetirla una mentira se convierte en verdad, y es que llevan ustedes vendiendo humo toda la legislatura, da igual el tema del que se trate. Desde su Gobierno se autopromocionan continuamente, venden actuaciones que no ejecutan y apoyan toda su gestión en la publicidad.

Y es que, que comparezca hoy usted aquí como consejera de Educación, no es casualidad, señora Campuzano. Tampoco es fruto de sus méritos personales o de su trayectoria en la gestión educativa, es simplemente la recompensa por haber mantenido, en este caso en San Esteban, un presidente que, como bien sabe, perdió las elecciones, al que no quiere la mayoría de los murcianos y que ni siquiera cuenta con el apoyo de la mitad de los militantes de su partido.

Un premio, señorita, que para usted ha debido de ser una carga o una bendición, depende de cómo se mire, pero que para la comunidad educativa de la Región de Murcia ha sido el mayor de los castigos. Dejar la educación de nuestros menores en manos de la ultraderecha es sin duda el mayor desprecio al millón y medio de habitantes de la Región de Murcia, y ayer vimos claramente ese parón en las elecciones de Francia. Nuestro bien máspreciado en manos de alguien que ha reconocido, incluso públicamente, que no tiene ni la más remota idea de la cartera que gestiona, y lo que es peor, se ha reconocido contraria a las evidencias de la ciencia, crítica con el ejercicio de los derechos humanos de las personas LGTBI y negacionista de la violencia de género. En fin, señorita, ese es el valor que ustedes dan a nuestro sistema educativo, ninguno, una moneda de cambio para satisfacer sus intereses partidistas.

Pero hoy estamos aquí para hablar de un tema que nos interesa a muchos, especialmente a aquellos que tenemos una movilidad reducida y que hemos tenido que vivir y afrontar nuestra educación, o parte de ella en este caso, en colegios donde no había esa accesibilidad que usted menciona y que nos consta que está avanzando, pero que aún queda mucho por hacer en colegios que aún están bastante desfasados. Y a eso prestaremos atención más adelante, así como a las resoluciones que usted ha mencionado, muchas más sin cumplir, desgraciadamente, que aquellas que han sido cumplidas.

Hoy nos ha contado usted algunas de las actuaciones que ha llevado a cabo su consejería para mejorar la atención educativa de las personas con discapacidad, pero su comparecencia tiene el objeto de dar cuenta de la ejecución de las resoluciones aprobadas por esta misma comisión durante la legislatura anterior en materia educativa. Ya le adelanto que las más importantes están sin cumplir, y usted lo sabe, por mucha literatura que usted emplee para hacernos creer lo contrario, y esto dudo que pueda rebatírmelo, porque, ¿sabe usted en qué proporción ha cumplido su consejería los mandatos que acordó la Asamblea entre 2018 y 2019? Si usted no tiene los datos se los digo yo. De las trece resoluciones aprobadas, insisto, de las trece resoluciones aprobadas en el ámbito educativo de la discapacidad al menos ocho están sin ejecutar. Me gustaría saber qué piensa usted de esto. ¿Va a tapar la irresponsabilidad de sus antecesores, la suya y la de su presidente, o valora usted, como muchas veces ha hecho en esta comisión, como tomadura de pelo, tal y como hacía cuando usted era diputada rasa en esta Asamblea, aquejada continuamente con la falta de respeto del Gobierno a las resoluciones aprobadas al poder legislativo de esta región?

La tengo a usted, y usted lo sabe, por una persona firme, que no cambia de opinión fácilmente, así que me interesa saber precisamente qué piensa usted sobre el número de resoluciones altamente incumplidas. Me gustaría que hiciese en su tiempo de réplica una valoración minuciosa de esto y que me dijese qué opina de las continuas inejecuciones del Gobierno respecto a lo que aquí se aprueba. No será en vano, señora Campuzano, porque, como le decía, la mayor parte de estos compromisos en materia de discapacidad están sin cumplir, y le voy a poner, además, algunos ejemplos de ellos, porque hoy me parece importante hacerlo.

Una de esas resoluciones reza lo siguiente: dotar a los centros educativos con alumnos con necesidades de atención sanitaria de un profesional de enfermería. Evidentemente, usted ha hecho alguna alusión a ello, pero esto no ha sido cumplido. La enfermería escolar quedó en vanas promesas de López Miras, pero ya está. Más allá del proyecto piloto que pusieron en marcha hace años, nada de nada.

Otra de las resoluciones dice: seguir aumentando el número de profesionales para la atención

especializada de alumnos con necesidades especiales en los gastos de funcionamiento para estos programas de educación especial y educación compensatoria, así como los recursos de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje. Otro incumplimiento, lejos de aumentar los gastos para personal de atención de alumnado con necesidades educativas especiales, en los últimos tres años ustedes han congelado estas partidas, pese a las reiteradas exigencias del Partido Socialista en los distintos debates de los presupuestos que se han celebrado en esta casa. Ni un euro más, señorías, lo que demuestra su nulo interés por mejorar la atención del alumnado con discapacidad en la región.

Otro ejemplo: se aprobó el aumento de las unidades de atención psicopedagógica para alumnos con graves problemas de adaptación escolar. Evidentemente tampoco se ha conseguido. Los recursos humanos siguen siendo a todas luces insuficientes.

Pero lo más grave lo demuestran de forma flagrante con la hipocresía de este Gobierno, y es el cambio radical de postura que ustedes han demostrado con respecto a las dos siguientes resoluciones que a priori parecen de toda lógica y apartadas de cualquier tinte partidista, y se las voy a enumerar. La primera, que se aprobó en 2018, dice así: promover aquellos modelos de educación inclusiva que mejoren los resultados que ofrezcan para la población usuaria, como modelos flexibles y adaptados a las necesidades educativas y de inclusión del alumnado, que permitan una oferta de lo más adecuado a sus necesidades.

La segunda fue aprobada en 2019, con el siguiente texto: «En el ámbito educativo apoyar medidas para una educación inclusiva real y eficiente. Aumento presupuestario para dotar a los centros de los recursos humanos y materiales para la correcta atención del alumnado». Ambas siguen a día de hoy sin ejecutar, pero lo que realmente nos preocupa es que ustedes no solo no hayan trabajado en ello, sino que además se han posicionado en contra de los cambios normativos aprobados en la Cortes Generales para conseguirlo en un corto o medio periodo de tiempo.

La inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito educativo debe ser una prioridad de todos y de todas, también de todo gobierno. Es una cuestión de justicia, de justicia social. Sin embargo ustedes han preferido confrontar con el Gobierno de España en vez de apostar por el interés general, señorías, y una prueba de ello es la nueva ley de educación, que tiene entre sus principales objetivos alcanzar la plena inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales, y para eso prevé la movilización de los recursos económicos y humanos necesarios. Todo el alumnado, sean cuales sean sus necesidades educativas, debe tener la oportunidad, y así debe ser, de cursar sus estudios en un colegio ordinario. Todos, señorías, porque la escuela debe acoger a todos los niños y a las niñas adaptando sus recursos a las necesidades individuales de cada uno, para atenderlos en condiciones. Todas las familias tienen derecho a que sus hijos estudien en un colegio ordinario donde todos sean atendidos como merecen. Esa es la verdadera libertad de elección de centro y no lo que ustedes venden de forma vacía. Pero, ¡jojo!, tener libertad para elegir el centro donde estudiar no significa que se vaya a cerrar ningún tipo de centro ni que se vaya a obligar a nadie a matricularse donde no quiere o en una escuela u otra, hecho que sí ocurre hoy en día con muchos alumnos, a los que se les ofrece la posibilidad de estudiar en un centro de educación especial.

¿Cree usted, señora consejera, que a estos alumnos, a los que solo se les ofrecen recursos en un centro de educación especial, se les está respetando la libertad de centro, de elección de centro que usted defiende? Me gustaría también mucho saber su opinión sobre este tema.

¿Está usted en contra de que se dote a los centros educativos ordinarios de recursos para que puedan atender en condiciones a todo el alumnado?

¿Considera importante que los centros educativos públicos sean espacio de integración donde tengan cabida todo tipo de niños y jóvenes?

Si está de acuerdo con esto, si ha estudiado con detalle la LOMLOE, donde se asegura que la familias en un período de 10 años podrán elegir con libertad si sus hijos estudian en un centro ordinario o en un centro de educación especial, díganos por qué han dedicado tantos esfuerzos y tanto dinero en confundir a las familias con mentiras que nada tienen que ver con la realidad. Y sobre todo, díganos por qué han lanzado institucionalmente bulos de que el Gobierno de España va a cerrar los centros de educación especial, cuando estos son de competencia regional, insisto, cuando son de competencia regional y depende solo de usted y de López Miras mantenerlos abiertos o cerrar.

Ustedes han incumplido los compromisos que adquirieron en esta Cámara hace 4 años y hoy en

día siguen sin poner el dinero y sin mostrar la más mínima voluntad política para garantizar la inclusión real del alumnado con discapacidad y su adecuada atención en el ámbito educativo. Lo dicen los presupuestos: no han ejecutado ni la mitad del dinero que proyectaron en 2021 para la educación compensatoria y no han aumentado ni un solo euro en el presupuesto que envían a los centros para su gestión del día a día. Ni qué decir tiene para infraestructuras, partida que no ejecutaron el año anterior en un 25% y que sigue sin contemplar la eliminación de las barreras arquitectónicas en muchos centros, ni la accesibilidad universal que tanto hemos defendido en esta comisión, usted la primera.

Pero también lo dicen las actuaciones políticas. Lo primero que hizo usted al llegar a la Consejería fue cargarse la Dirección General de Atención a la Diversidad. Me gustaría que me explicara el porqué, porque además al Cermi también le interesa ello, dejando en una mera subdirección general y restándole así la relevancia precisamente de una acción de gobierno. Igualmente dejó sin transporte durante varios días, al final del pasado curso y al inicio de este, a cientos de alumnos con discapacidad tirados en estaciones de autobús, y durante meses dejaron sin residencia a decenas de alumnos en sus centros de educación especial, generando un auténtico caos de organización. Un verdadero desastre, consejera, que no podrá negarme, sobre todo porque está basado en datos propios del Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma y en información de primera mano de los familiares afectados.

Pero hay más. Hace unos meses han aprobado en solitario una ley de atención temprana con todas las asociaciones y organizaciones implicadas en contra, y usted lo sabe. Una norma que también usted quería cambiar, que perjudica a las familias y a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, que retrocede en el servicio y que pone piedras en el camino a este alumnado, en lugar de solucionarles sus problemas.

Si hablamos de los equipos de orientación, a los que usted ha hecho mención, usted sabe tan bien como yo que la ratio no da. Las primeras asociaciones regionales de orientadores confirman que no. Usted sabe que no y por tanto es imposible, de ahí que lleven años exigiendo que se reduzca esta ratio a un orientador por cada 250 alumnos, y con eso ya nos conformaríamos. Sin embargo, consejera, usted no ha hecho nada al respecto porque es que desde luego el tiempo no ha sido de ayuda, siendo esto una exclusiva competencia suya.

Podríamos tirarnos horas hablando de muchísimos más problemas que, como bien sabe, atañen a la salud de las personas con discapacidad, especialmente de las niñas, incluso la salud mental, para la que, como bien sabe, el Gobierno de España va a emplear más de 100 millones de euros para desarrollar precisamente ese Plan nacional de Salud Mental, que ya está trabajando el Ministerio con la Consejería de Educación, de forma que el próximo curso pueda ponerse en marcha un plan de detección precoz en las aulas. Nos gustaría saber cuánto presupuesto está poniendo encima de la mesa el Gobierno, su Gobierno, consejera, para luchar contra esto, porque la salud mental se está convirtiendo en una lacra que desgraciadamente afecta a todos y a todas, pero a las personas con discapacidad muchísimo más.

Voy finalizando, señora presidenta, pero sí nos gustaría resaltar que como ve, señora consejera, podríamos hablar de infinidad de cuestiones que tienen que ver con la gestión de los recursos educativos en materia de discapacidad y, como ve, también parece que no tiene usted mucho de lo que sentirse orgullosa, lamentablemente, pues la mayor parte de su trabajo está sin hacer. Usted lleva poco tiempo, no podemos echarle toda la culpa, pero sus antecesores tienen gran culpa de ello. Aumente, señora consejera, háganos caso, aumente el presupuesto para la inclusión, dote a los centros educativo de más recursos, de más materiales y de personal cualificado para la atención a las personas con discapacidad, invierta en bucles magnéticos para los colegios, promocióne la implantación de programas ABC en más centros, invierta en accesibilidad eliminando barreras arquitectónicas, esto es fundamental, todavía tenemos colegios con ascensores desfasados e incluso alguno de ellos sin ascensor, y construya ascensores, como le digo, en esos colegios, y suma y sigue.

Llevamos años exigiendo a su Gobierno que trabaje, señora consejera, que trabaje y que no caiga en la trampa de sus compañeros y compañeras del PP, que dedican todo su tiempo a la publicidad vacía y a la propaganda partidista. Intente, en la medida de lo posible, señora consejera, solucionar

los enormes problemas, insisto, enormes problemas que padecemos las personas con discapacidad cuando en la infancia vamos al colegio y en la adolescencia continuamos con esa dichosa dolencia, y cuando somos aún mayores arrastramos todas esas taras que en la infancia no pudimos solucionar. Le aseguro que para eso nos tendrá siempre de su lado, usted lo sabe, y a mí personalmente.

Muchas gracias por su atención, señora consejera.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Abenza.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra su portavoz, el señor Salvador.

Vale, disculpad por el error.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Buenos días a todos y a todas.

Gracias, señora presidenta. Tampoco pasaba nada con lo del turno. Al final tenemos que hablar todos, no pasa nada.

Vamos a ver, porque, bueno, hoy pareciera que la señora Abenza y yo hubiéramos preparado conjuntamente nuestra intervención, nuestra comparecencia ante la consejera, pero les aseguro que no ha sido así.

Señora consejera, en primer lugar, muy buenos días. Darle las gracias por su presencia aquí, en esta comisión, porque la verdad es que últimamente nos cuesta mucho verla, y de hecho se lo he comentado, sabe usted que se lo he comentado antes, o sea que no tengo problema, no escondemos nada, señora Campuzano.

A nosotros nos ha sorprendido mucho verla en esta Comisión de Discapacidad sin haber aparecido todavía ni una sola vez por la Comisión de Educación, algo que, bueno, no deja de ser sorprendente, teniendo en cuenta que su cartera es la de Educación. Pero la verdad, señora Campuzano, que en este sinsentido en el que se han convertido, al menos nosotras lo vemos así, este Gobierno regional que tenemos en estos momentos, ya nada nos extraña, qué le voy a decir, y, claro, para hablar de la nula gestión de la Consejería de Política Social, pues, sinceramente, a estas alturas de la película lo mismo da que lo haga la consejera de Educación, que lo haga la de Política Social y vicepresidenta del Gobierno regional, da exactamente lo mismo.

Pero bueno, aprovechando, señora Campuzano, que le tenemos a usted aquí esta mañana, vamos a intentar hablar algo sobre su gestión en concreto, evidentemente de la parte que tiene que ver con el objeto de esta comisión, y sinceramente yo la resumiría de manera muy breve. Creo que, en concreto, lo único que creo que verdaderamente ha hecho usted respecto a estos temas es difundir el bulo de que los centros de educación especial se iban a cerrar, cuando además de ser esto una competencia absolutamente regional, se ha visto que es absolutamente falso, que es absolutamente mentira. Pero usted lo sabía perfectamente, señora consejera, aunque esto les da exactamente igual, porque todo esto forma parte de un plan que urden ustedes y que ahora viene usted a reivindicar aquí, curiosamente, como un logro de su gestión, de la gestión de su consejería, y viene a reivindicar como un logro lo que jamás iba a suceder, y sabíamos todos que no iba a suceder.

Mire, sabe usted cuál es el único centro que se ha cerrado en la Región de Murcia y cuáles fueron los motivos? El único centro que se ha cerrado en la Región de Murcia fue en el año 2013, el Centro Ocupacional de Espinardo, y, mire, lo cerraron para venderlo. ¿Sabe usted el motivo de por qué se cerró ese centro ocupacional? Pues no fue ninguna maligna ley estatal comunista, como a usted le gusta hablar de la nueva Ley de Educación, no, fue por motivaciones puramente económicas de este Gobierno regional; una vez más, una vez más se vendieron recursos públicos para ponerlos en manos privadas. Pero la realidad es que, muy a pesar de usted y de su gestión, los ocho centros públicos de educación especial y los cuatro centros privados con conciertos, afortunadamente, a día de hoy siguen funcionando tal y como lo venían haciendo hasta ahora, y, señora consejera, esto no es gracias a la gestión de su consejería que, como le digo, no ha hecho más que difundir bulos. No, su

gestión, señora consejera, se lo tengo que decir y se lo digo con tristeza, mi sensación es que es absolutamente continuista de ese Gobierno al que usted, por cierto, tantísimo ha criticado. Su gestión sigue siendo absolutamente la misma de siempre, la misma de sus predecesoras en el cargo. Sigue sin cumplir las resoluciones de la Comisión de Discapacidad. No han hecho absolutamente nada, siguen sin dar verdaderas soluciones a las necesidades fundamentales de este alumnado con carencias estructurales familiares y sociales.

Está claro, señora consejera, que la mejora de la educación en general sencillamente, señora Campuzano, no está en su programa. Sus únicos intereses son privatización y oposición por sistema al Gobierno de España. Esos son los dos únicos intereses de su gestión, privatización y oposición sistemática a todo lo que hace el Gobierno de España, como hemos ido viendo estos días, en los que usted sigue preocupada especialmente, como le digo, en hacer oposición al Gobierno de coalición usando bulos y desinformaciones. La verdad es que esto tampoco nos extraña en demasía, habida cuenta de que usted, señora consejera, pertenece a un partido como Vox, que es el partido del bulo, que es el partido de las *fake news*, que es el partido de las mentiras y, sobre todo y desgraciadamente y escandalosamente, es el partido de la crispación social.

Pero dejando a un lado que aquí todos sabemos, y la señora Abenza también lo ha dicho, que usted está aquí con el único propósito de mantener al señor López Miras en su sillón, vamos a hablar un poco de la gestión del alumnado con necesidades educativas especiales.

Mire, a usted, como le decía antes, se le llena la boca atacando al Gobierno de España, pero también la hemos oído en innumerables ocasiones hablar de libertad, señora consejera, que es una palabra que se ha puesto muy de moda entre el Partido Popular y que también recogen ustedes, los de Vox. Una palabra hermosa que ustedes han manoseado tanto que le han quitado el verdadero sentido que esta palabra tiene, porque, señora consejera, ¿dónde está esa libertad cuando de las 16 aulas abiertas de secundaria en el municipio de Murcia, 14 son en centros privados con conciertos y solamente 2 son públicas? ¿Dónde está la libertad de elección? Libertad sí, pero para pagar, el que pueda pagar, claro. Porque, no nos engañemos, detrás de todo esto, señora Campuzano, lo que hay es negocio puro y duro, negocio con la educación, negocio con las personas más sensibles y más necesitadas, con necesidades especiales, y es que mientras que en los centros público todos los servicios son gratuitos, como debe ser, en los colegios con conciertos sabe usted que no es así. ¡Vaya casualidad! Vaya casualidad que en la mayoría de los casos las becas que reciben los usuarios no llegan ni para cubrir en muchas ocasiones algo tan fundamental para este alumnado, como es el comedor escolar, por poner algún pequeño ejemplo; y vaya casualidad que muchos de estos centros también cobran cuotas adicionales, en muchos casos enmascaradas con donaciones altruistas; donaciones altruistas, dicen ustedes. Señora consejera, qué casualidad que todas las personas de esta región con sentimientos altruistas llevan a sus hijos a centros privados con conciertos y no a los públicos. No sé si nos podría usted explicar que el altruismo solamente se da en un determinado sector de la población. Es curioso, es curioso.

Pero todo esto que le estoy hablando no solamente ocurre con los centros de educación especial o los centros con aulas abiertas. No ha dicho usted, por cierto, ni media palabra de la atención primaria, una ley que aprobaron ustedes y que no ha contentado absolutamente a nadie, a ningún sector. Ya, si usted algún día, señora consejera, se digna a venir a la Comisión de Educación, podemos hablar del desmantelamiento total de la educación pública en la Región de Murcia, algo que a nosotras nos preocupa muchísimo y que llevamos muchísimo tiempo intentando debatir con usted sin haberlo conseguido.

No me voy a alargar más porque, como le digo, la señora Abenza ha comentado muchísimas cosas que yo llevaba aquí y tampoco es plan de insistir demasiado, pero, en definitiva, lo que yo quería decirle básicamente es que a mí me deja estupefacta su intervención de hoy en la Comisión de Discapacidad, porque en cierta manera siento que viene usted aquí a reivindicar algo que no ha pasado, pero porque nunca iba a pasar, gracias a no haber hecho absolutamente nada.

Lo que usted nos trae hoy aquí, señora consejera, ha sido una película más de surrealismo dentro de la legislatura más surrealista que ha tenido la Región de Murcia a lo largo de toda la historia. Pero también le quiero trasladar un mensaje positivo, consejera. Le puedo asegurar que más allá del

surrealismo, para trabajar de verdad en el mundo real por la educación pública y sobre todo por los problemas de las personas más necesitadas, con discapacidad, con necesidades especiales, a nosotras desde Podemos nos tendrá siempre, siempre, a disposición.

Gracias, señora Campuzano.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Marín.

Ahora sí, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenos días, señora consejera.

Antes de empezar quisiera aclararles a los miembros del Grupo Mixto que en esta Comisión el único representante de Vox que ahí soy yo ahora mismo, respetando, por supuesto, la labor de la consejera, pero el único representante de Vox es aquí el diputado Pascual Salvador.

Señora consejera, como usted bien ha dicho, todos hemos tenido poco tiempo para preparar esto. Nos hemos enterado todos a la misma vez y ha sido un poco precipitado, pero, bueno, aun así quisiera aprovechar su invitación para que le hagamos cuestiones, le hagamos preguntas y dudas a resolver.

Yo quisiera empezar comentándole, imagino que la habrá visto ya, que recientemente ha salido publicada una encuesta de discapacidad por el Instituto Nacional de Estadística, el martes pasado salió, referida al año 2020, y esta estadística aborda los problemas de movilidad, audición, visión, comunicación, aprendizaje o las dificultades en la realización de tareas domésticas, o el autocuidado que abarca la palabra discapacidad, y en ella se incluía, en esta reciente encuesta, que cuatro de cada diez niños con discapacidad se han sentido discriminados en el ámbito escolar, y dos de cada diez en el caso de alumnos mayores de 16 años. Es decir, casi el 25% de los niños con discapacidad entre 6 y 15 años afirmaron haberse sentido discriminados en el colegio alguna vez. Hay un 10% que muchas veces, y un 4,5% constantemente. Es cierto que esta estadística es a nivel nacional. Pienso -ya, si eso, usted nos lo comenta- que a nivel regional más o menos será similar. Es una encuesta para toda España.

Teniendo en cuenta que prácticamente la Consejería de Educación trata con la totalidad de los niños menores de 16 y 15 años con discapacidad, creo que está en un 99% los que están escolarizados, ya sea en un centro ordinario, como nos ha explicado, recibiendo o no apoyos personalizados, o en un centro de educación especial. Y ante los datos tan preocupantes de esta encuesta, donde, repito, cuatro de cada diez niños con discapacidad de entre 6 y 15 años afirman haberse sentido discriminados en el ámbito escolar, cosa que en el ámbito laboral no ocurre, y es un porcentaje muy bajo, uno de cada diez nada más que se siente discriminado, pero sí en el ámbito escolar. Yo, si usted luego puede en su réplica, sí quisiera saber si la consejería tiene algún plan para rebajar esta cifra. Si se ha estimado algo para evitar los datos de esta encuesta y poder solucionarlos. Estaría muy interesado en saberlo. Si no puede ser ahora, como usted nos ha invitado a hacer cuestiones más adelante, pero sí que me interesaría saber qué se piensa hacer contra estos datos de esta encuesta reciente del Instituto Nacional de Estadística, que es quien la ha hecho.

Luego, otra cuestión que yo quisiera plantearle –lógicamente todo lo que le voy a plantear es sobre la discapacidad, ya que está en la comisión– es que cuando usted llegó a la consejería, creo que fue a los dos meses de llegar, lo primero que hizo fue modificar la estructura de la consejería, y en ella desapareció la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, qué pasó a ser una subdirección y dependiente de una Dirección General denominada Formación Profesional e Innovación. Es decir, desapareció la palabra atención a la diversidad.

Nosotros entendemos que ese cambio de denominación refleja una falta de compromiso por avanzar por el futuro de una educación inclusiva, en la que cualquier alumno con dificultades pueda disponer de todas las oportunidades para desarrollar su potencial. Si se tiene un director general,

como ocurre ahora mismo, que ya no está centrado en los alumnos con necesidades educativas especiales, incluidos aquellos cuyas necesidades derivan de discapacidad, sino que reparte su dedicación en áreas tan absorbentes como la formación profesional y otras muchas que lleva, ya no está centrado en lo que es la atención a la diversidad.

Por otro lado, las subdirecciones generales, como es ahora ahora mismo, están dirigidas por un funcionario, es decir, deja de ser dirigida ya por un político, por tanto su capacidad de influencia es mucho más limitada.

Y luego, bueno, es una cuestión más sutil, pero no aparece en la denominación -invisibiliza a quien se deja de nombrar- no parece que sea una prioridad. No constar produce olvido e insensibiliza sobre la necesidad de actuar. Yo lo que quisiera, si en esta comisión tiene a bien comentarnos un poco a qué se debió ese cambio de pasar de una dirección general a una subdirección y quitarle las palabras ‘atención a la diversidad’, cuando bien sabemos que en otras consejerías sí se intenta resaltar cuál es la prioridad de esa consejería poniéndola en el nombre, cuando ya se quitó en la dirección general. Quisiera saber un poco por qué se le quitó el nombre de atención a la diversidad.

También aquí, en esta comisión, se ha comentado por las diputadas anteriores la Ley de Educación, la reciente Ley de Educación, la llamada ley Celaá, por la anterior ministra. Sé que usted ha tenido discrepancias con la ministra de Educación en referencia a esta ley, donde ha discrepado por el currículo, el currículo nefasto que nos trae esta ley, por el hecho de que no se puede repetir curso. Decirle que en cierta manera estoy de acuerdo con lo que he leído, estoy de acuerdo con las discrepancias, pero yo sí quería tratar el problema de los colegios de educación especial, a diferencia de lo que otras personas, otras diputadas de esta comisión dicen que son bulos. Desde luego, nos oponemos totalmente a esta ley de educación, en el sentido de que, según dice la Ley de Educación Especial, se debe priorizar la integración en aula ordinaria frente a los colegios de educación especial, y, claro, hay mucha preocupación en estos padres, porque al final lo que se va a intentar es que la educación especial pierda peso en la oferta educativa, y poco a poco ir vaciándola. Por supuesto que no se va a hacer en un colegio de hoy para mañana, sino que poco a poco, tenemos diez años para ello, para ir cerrándolos, vaciando los colegios de educación especial y dejándolos morir, en contra de la libertad de los padres para elegir este tipo de educación para sus hijos, ya que no se puede pretender que a las miles de personas con discapacidad que residen en España se les aplique la misma medida, porque cada caso es único y tiene necesidades muy concretas, no solo en lo referido a lo educativo, sino también a los cuidados que necesitan de salud, ya que en la mayoría de las ocasiones tienen cuadros complejos diferentes. O sea, esta ley es un caballo de Troya para poco a poco ir cerrando colegios de educación especial. Pues bueno, como ya sabemos, o por lo menos públicamente he escuchado su postura sobre esta ley en cuanto a lo que he comentado, los currículos, la repetición de cursos, quisiera saber, como también se lo han expresado las diputadas que me han precedido, cuál es su opinión sobre esta ley en cuanto a los colegios de educación especial, la postura de la Consejería de Educación.

Otra cuestión que también quisiera comentar es que me ha sorprendido su exposición porque, bueno, ya le digo que esto lo hemos preparado con poco tiempo y a lo mejor los datos que yo tengo son incorrectos, pero con respecto a la Cátedra Astrade de Autismo y Trastorno del Desarrollo, creo que posteriormente se llamó Cátedra de Autismo Obra Social La Caixa, que es la que financiaba, para la formación del profesorado en materia de desarrollo de habilidades no cognitivas en alumnos con este tipo de trastornos, y mis noticias es que esta colaboración se ha interrumpido. Entonces, usted comenta ahora que no, que sigue en vigor. Pues bueno, sí es así nos lo dice ahora mismo, que sigue en vigor, y ya está, pero la noticia que yo tenía era que se había interrumpido ya. Sé que en Madrid y otras comunidades se hacía y aquí la colaboración pensaba que, o esa la información que tenía, pero, bueno, si puede ahora nos lo aclara, por si lo he oído mal yo.

Y sí que hay otro punto que ha comentado sobre las resoluciones que venimos aquí a tratar, resoluciones que fueron de la legislatura anterior. Lo ha comentado, que se mantiene la Unidad Terapéutica Educativa, pero, claro, en los puntos que se trabajaron en la legislatura anterior se habla de intentar aumentar, no solo de mantener, y estamos hablando que era del 2019, sino que se habla también de aumentar. Entonces, quisiera saber si hay previsiones, estamos hablando de resoluciones

de 2019, estamos en 2022, y entonces, bueno, quisiera saber si no solo se mantienen, sino si hay previsiones de aumentar esta Unidad Terapéutica Educativa, que permite realizar la atención psicopedagógica inclusiva para alumnos con graves problemas de adaptación escolar. Entonces, quisiera saber si se piensa aumentar.

Y ya sí que voy a terminar. No sé si a lo mejor lo habrá comentado, yo no lo he oído, quisiera saber si existe algún plan o medida especial que garantice la plena accesibilidad al proceso de digitalización en las aulas, para los alumnos con necesidades educativas especiales, que si no es así corremos el riesgo de agravar la brecha digital y por tanto la discriminación. No sé, no me ha parecido oírle hablar nada de digitalización, pero, bueno, si tiene algo previsto, creo que es importante que no se nos queden los alumnos de educación especial atrás, precisamente en estos temas.

Y ya sin más, pues nada, mucha gracias por su presencia.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Bienvenida, señora consejera. Agradecer, por supuesto, su comparecencia en esta Comisión de Discapacidad y también la labor que lleva realizando al frente de su consejería en el Gobierno de la Región de Murcia, porque no es solo una de las consejerías más complejas, sino la determinante para el futuro de nuestros niños y los jóvenes de nuestra región, y hasta ahora le avalan sus resultados, así como el deseo por la transparencia, compareciendo, como lo está haciendo en el día de hoy ante esta comisión.

Ha esclarecido bastante con su intervención todo lo que se le requería desde esta misma comisión, y respecto al trabajo que se está llevando a cabo desde su consejería, tanto en materia de integración como adaptación y en materia de discapacidad.

Desde nuestro grupo parlamentario creemos que los niños en la escuela, al mismo tiempo que adquieren nuevos conocimientos desarrollan su carácter, su capacidad de reflexión y la interacción con otras personas.

En la actualidad, la escuela debe de funcionar como un espacio socializador cuyo objetivo es brindar la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes. Para que todas estas iniciativas se lleven a cabo de manera satisfactoria, también creemos que es fundamental que los padres se involucren y se comprometan con la educación de sus hijos, para así ayudarlos a alcanzar el éxito en la escuela, y para que los niños con necesidades educativas especiales puedan adaptarse también eficazmente al aula es de suma importancia que padres y docentes trabajen conjuntamente.

Para una completa adaptación de un niño o una niña con necesidades especiales a la escuela es necesaria una correcta y rápida identificación de las dificultades que estos tienen, y dentro de este aspecto entendemos que es necesario un diagnóstico profesional que sirva como punto de partida. Se impone entonces la realización del seguimiento del apoyo escolar. El diagnóstico debe de ser entregado cuanto antes a los maestros, quienes deberán realizar las adaptaciones necesarias para establecer el proceso de aprendizaje adaptado a sus necesidades. Debemos, por tanto, fomentar la autoestima del alumno. Los niños con necesidades educativas especiales deben de comprender que son capaces de resolver diversas tareas de forma eficiente y que cuentan con potencial para superar situaciones de aprendizaje, al igual que el resto de los estudiantes. Debemos, por tanto, transmitirles que nuestra sociedad cuenta con ellos y que además cree firmemente en que pueden aportar muchas cosas a la misma. Este aspecto es trascendental o fundamental si queremos definimos como una sociedad moderna y que trabaja por la plena inclusión.

Todo esto nos llevará a su socialización dentro del aula. La interacción con sus padres y con el resto de alumnos es fundamental para el niño con necesidades educativas especiales, puesto que es el

espacio donde se le reconoce como individuo y como miembro de un grupo.

En el aula se debe de aprender a compartir, a ganar y también a perder, puesto que son los retos con los que se encontrará en su vida, igual que le ocurre al resto de niñas. Sobre estas estrategias puramente inclusivas solo la podemos felicitar por el trabajo que desde su consejería se está llevando a cabo para convertirlas en realidades tangibles. Estoy convencido de que todos esos aspectos tan complejo requieren también de unos protocolos de actuación complicados para, en este caso, su equipo directivo, el cual es fiel reflejo del trabajo, del interés y del cariño que vuelcan en la plena inclusión y en que no sea solo un concepto abstracto.

Creemos que para estos niños y niñas con necesidades educativas especiales el colegio debe de ser una escuela flexible en su currículo, en su evaluación, en la promoción y organización, debe de estar enfocada y prestar una gran atención a la diversidad de intereses, capacidad de ritmos y necesidades de aprendizaje de cada alumno de forma individual.

Desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se estableció que los equipos de orientación educativa y psicopedagógica se organizaran sobre tres ejes de actuación objetiva: uno, equipos de orientación educativa y pedagogía de sector; dos, equipos de orientación educativa y psicopedagógica de atención temprana, y tres, equipos de orientación educativa y psicopedagogía específicos.

Corresponde a los equipos de atención temprana la detección precoz de las necesidades educativas especiales y la orientación y el apoyo a los padres en orden al mejor desarrollo de sus hijos, centrando sus actuaciones en el primer ciclo de la educación infantil. Para ello, contamos en nuestra región con cuatro centros, repartidos dos en el municipio de Murcia, uno en Cartagena y otro en Cehegín. Nos parece digno de mención el trabajo de los nueve equipos de orientación educativa y psicopedagogía específicos, prestando su apoyo a los equipos de sector, a los equipos de Atención Temprana y a los servicios de orientación de los centros de Educación Secundaria, en los que se escolarice alumnado con necesidades educativas especiales, así como de altas capacidades intelectuales.

Nos parece esencial la labor de colaboración con los centros escolares y con los alumnos que lo precisen. Hablamos del análisis más decisivo, ya que la orientación y necesidades de adaptación del niño partirán de esta línea de salida, y hacerlo con un criterio profesional adecuado determinará en gran medida el éxito de las sucesivas actuaciones con el alumno.

Estamos convencidos de que los sistemas de educación inclusiva deben de ir acompañados del compromiso de garantizar el derecho de todos los alumnos a disfrutar de oportunidades educativas inclusivas y equitativas. La orientación educativa debe de actuar en consonancia con estas oportunidades, así como desarrollar modelos de educación inclusiva que garanticen experiencias de aprendizaje planificadas, personalizadas y capaces de proteger necesidades e intereses, pero también de fomentar el talento y satisfacer las aspiraciones de progreso.

Desde las administraciones debemos de asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran de una atención educativa diferente a la ordinaria, bien por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y, por supuesto, los objetivos generales para todo el alumnado. Para ello, también debemos de reforzar la detección precoz de los alumnos con necesidades educativas especiales, ya sean temporales o permanentes, articular y regular los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo como prioridad el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia para adaptarlos al régimen más inclusivo.

Y ya para finalizar, me gustaría subrayar la necesidad de apoyar a los profesionales de la orientación educativa, por ser la punta de lanza a la hora de recoger, analizar y valorar la información relevante del alumnado, de su contexto social y familiar y de los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Debemos facilitar la labor de estos profesionales a la hora

de recabar dicha información para realizar la evaluación psicopedagógica e identificar al alumnado que presente necesidades educativas especiales, y, así, que puedan proponer decisiones con respecto a su escolarización y a las adaptaciones curriculares precisas para facilitar la consecución del objetivo que todos perseguimos, que es el de no dejar a nadie atrás.

Ya solo me resta, señora consejera, subrayar de nuevo nuestro agradecimiento por su comparecencia hoy en esta Comisión Especial de Discapacidad, así como agradecer también a su equipo directivo y al resto del personal de su consejería el gran trabajo que están realizando para que la educación en nuestra Región de Murcia sea un trampolín que impulsa a nuestros niños y jóvenes hacia un futuro lleno de éxitos.

Muchas gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta, y gracias, señora Campuzano, por su intervención aclaratoria, que yo, que tengo delante la resolución de la Comisión Especial de Discapacidad de la legislatura anterior, que consta de 50 puntos, creo que nos ha dado cuenta usted, en el ámbito educativo, desde el 32 hasta el último, que es el 43, uno a uno, absolutamente uno a uno, y en cada uno de ellos creo, si no le he escuchado mal, que se ha dado cumplimiento al mandato de la Asamblea.

Indiscutiblemente todo es mejorable, por supuesto que sí, todo se puede hacer ampliable, pero en ningún momento de las resoluciones aprobadas, ocho sin ejecutar, y encima se habla aquí de que usted lo único que hace es publicidad. No sé, yo a veces lo achaco a que no vende usted lo referente, en este caso, a lo que se hace en el ámbito de la discapacidad en esta región, porque, señorías, somos referente nacional en aulas abiertas; o sea, es que cuando no interesa hablar de las cosas que hacemos bien, no se habla.

Esta comunidad es un referente en lo que es la inclusión educativa, y todo es mejorable, por supuesto que sí, todo es mejorable, pero a mí, señora Campuzano, porque a veces siento vergüenza como compañera, me gustaría disculparme en lo que a mí concierne, porque, vuelvo a repetir, siento vergüenza de que se utilice una comisión en la que el tema fundamental en la discapacidad, el tema fundamental en la educación, son nuestros pequeños y nuestros adolescentes, para tratarla a usted de mil cosas. Yo creo que tiene usted una consejería de una importancia vital para el presente y el futuro de esta región y que está trabajando, y está trabajando bien después de una pandemia que lo ha cambiado todo y las dificultades que ello ha conllevado; una de ellas podría ser el transporte. O sea, quiero decir, en un curso normal igual hubiese sido otra cosa, pero las dificultades del alejamiento, de las mascarillas, todas esas cosas, que afortunadamente se resolvieron pronto, también hay que tenerla en cuenta.

Yo lo único que le digo, señora consejera, es que cuando la crítica sí que viene de partidos que sustentan un Gobierno donde el humo es el día a día, donde más humo tapa el humo del día anterior, y no porque lo diga esta humilde diputada, sino que es la opinión de la calle, pues que tampoco le afecte a usted excesivamente. Trabaje, siga trabajando, que tiene usted una responsabilidad muy, muy importante.

Desde luego, que se apuesta al cien por cien desde esta consejería, ahora que está usted y en legislaturas anteriores, por la educación inclusiva, eso no nos lo puede negar absolutamente nadie, y del grado de cumplimiento que usted ha dado punto a punto: recuperación de ayudas y convenios, y lo ha dado, y se han recuperado ayudas y convenios.

Dotar a los centros con necesidades de un profesional de enfermería. Bueno, decir que no se ha hecho nada de este compromiso no es verdad. Además de los nueve centros que usted ha dicho de la región con un profesional, si yo no he entendido mal, a tiempo completo.

Habla usted también de que el Servicio Murciano de Salud viene desde hace cinco años

ampliando esos enfermeros escolares, y que tenemos que seguir trabajando en ese programa de atención, Astrade, como usted ha dicho o el de alerta escolar, indiscutiblemente y mejorando, pero negar que se haya hecho absolutamente nada me parece que eso sí que es un engaño y una tomadura de pelo al ciudadano que quiera acceder al acta de esta comisión.

Ha hablado usted de la lengua de signos y ha hablado de que hemos sido pioneros. Es que esta región puso en marcha esa asignatura de libre configuración, como era la lengua de signos. Bueno, pues creo que merece la pena ensalzar esa primicia que tuvo esta región y que después otras comunidades autónomas han seguido aumentando. Desde luego, hablar de la innovación y decir que no se ha hecho absolutamente nada, a mí sí que me gustaría, señora consejera, que, por favor, ese referente nacional que son nuestras aulas abiertas, que hablara usted, que le dedicara un poquito de tiempo a explicar esas aulas especializadas, aulas abiertas, una valoración, porque, vuelvo a repetir, somos un referente nacional y creo que merece la pena que los ciudadanos sepan que en esta región se trabaja de esa forma.

Ha seguido usted hablando de la reserva de plazas para personas con discapacidad, el cuarto compromiso de la legislatura anterior, y ha dicho que absolutamente en todos los ciclos y en todas las edades ese compromiso está en vigor y que, por supuesto, como no puede ser de otra forma, si es que la reserva de plaza es efectiva para todas las enseñanzas y los cursos que se van a impartir en el curso escolar 2022-2023.

El número de profesionales indiscutiblemente, como he dicho en cada una de mis intervenciones, todo se puede hacer mejor, pero negar que no se ha aumentado el número de profesionales para la atención especializada de alumnos con necesidades educativas especiales, yo creo que es que no se le ha escuchado a usted en su intervención, porque ha hablado usted de cupos y ha hablado de un 10% de los auxiliares técnicos educativos, y ha hablado de un incremento de los profesionales, ha hablado de más de tres millones de euros más para ese incremento de profesionales. Señora Campuzano, si la que no le ha escuchado bien he sido yo, por favor, aclárelo, y si no, aclárelo al resto de los diputados, que tenían un discurso escrito y que lo han mantenido a pesar de su intervención.

La unidad terapéutica, mantenerla, otro de los compromisos, por supuesto, y se ha aumentado El número de profesionales, que también lo ha comentado.

La implantación del programa ABC, otro de los compromisos. Es que he ido mirando el acta de esos acuerdos y uno a uno ha ido dando explicación de cada uno de ellos. Entonces, no termino de entender las intervenciones de mis compañeras del Grupo Socialista y de Podemos, aunque por supuesto las respeto.

Sí me gustaría, porque efectivamente a lo del convenio con Astrade el señor Salvador le ha hecho una salvedad. Yo, desde luego, diría que ese convenio sigue y está en vigor, pero si usted tiene una información distinta, también agradecerle que nos lo dijera.

Ha hablado de los alumnos con altas capacidades, que era otro de los compromisos; ha dado cuenta desde la A hasta la Z de lo que se ha hecho. El convenio de prácticas de formación de personas con discapacidad, ha hablado usted de la FP, de cómo se ha incrementado, de los nuevos perfiles, que es otro de los compromisos adquiridos y que a mí me parece que se está trabajando muy bien y que ha sido muy bien recibido, sobre todo por los chavales que, efectivamente, a los 21 años ya veían cerrada esa posibilidad, y creo que eso ha sido una iniciativa muy buena y desde luego este grupo parlamentario lo agradece, porque así nos lo han hecho llegar las asociaciones.

Atención temprana. Yo no estoy viendo; se ha aprobado una Ley de Atención Temprana, efectivamente, iba a ser todo caótico, iba a ser un desastre, iba a funcionar fatal. Yo creo que seguimos trabajando en atención temprana bien, y lo que sí, la incorporación de esos 24 profesionales me parece que era lo que faltaba para que efectivamente no hubiese ningún problema y que su formación sea la que se necesita.

Yo, señora Campuzano, le agradezco su intervención y le pido que ese referente a nivel de inclusión, con más recursos, con más trabajo, con más profesionales, reconociendo lo que se ha hecho, reconociendo los datos que nos ha dado, reconociendo que nadie ha estado de brazos cruzados, que se siga incrementando y que se siga aumentando, porque en este caso los menores, los adolescentes, las personas con discapacidad merecen por justicia social ese esfuerzo y yo sé de su

implicación absoluta y total.

Y luego, se ha preguntado por varios grupos... Efectivamente, la LOMLOE como mínimo causa un poco de desasosiego en algunas familias. Hay diez años para ir adaptándola, pero a mí sí que me gustaría que me dijera el desarrollo o qué piensa el equipo de Gobierno, porque yo no la he oído a usted culpar al Gobierno. Vuelvo a repetirle, si es que creo que está usted en otras cosas, no es precisamente de las personas que esté todo el día con el micrófono, pero sí me gustaría saber qué piensa de ese desasosiego, qué le hacen llegar a ustedes las asociaciones, porque si hablamos de libertad, efectivamente habrá familias que prefieran que su chaval vaya a un centro educativo público o concertado normalizado en ese sentido, pero también hay que escuchar a los profesionales, porque desgraciadamente hay chavales, no todos pueden estar en centros normalizados, y el centro, los centros de educación especial creo que son necesarios, pero sobre todo respetando la libertad de las familias.

Le he dicho que, por favor, me hablara un poquito más de aulas abiertas, que nos sintamos orgullosos los murcianos de ese referente. Y termino, porque habla usted de las asociaciones. Los que hemos tenido la posibilidad de trabajar con las asociaciones en el ámbito de la discapacidad, son fundamentales, son esenciales, y me gustaría saber cuál es la aportación de la Consejería de Educación a esas diferentes entidades. Ha dado usted una pincelada, pero sí, señora consejera, ténganlas, a cada una de esas asociaciones, federaciones, confederaciones, en su agenda permanente, porque son fundamentales para el desarrollo de estos chavales y adolescentes. El trabajo que hacen de la mano de política social y de la mano de su consejería, de la Consejería de Educación, tiene que terminar en el éxito, que es lo que así deseamos todos, de estos niños, de estos jóvenes, de estos adolescentes, que se hacen adultos y que merecen el mismo futuro que cualquiera de los demás ciudadanos.

Señora Campuzano, muchas gracias por su presencia.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Pelegrín.

Para dar respuesta a las diferentes cuestiones que se han planteado en el turno de intervención de los grupos parlamentarios, vuelve a tener la palabra la consejera, Mabel Campuzano, por un tiempo máximo de veinte minutos.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN):

Muchas gracias.

Decía la señora Marín que estaba estupefacta. Pues estupefacta estoy yo, porque la verdad es que no soy yo una persona que me guste hacer publicidad ni vender humo, todo lo contrario. No me gusta ni generar falsas expectativas, ni faltar a la verdad en las cosas que yo digo, y por eso me hacía ilusión venir a esta comisión precisamente, porque es verdad que he podido comprobar in situ, recorriendo los centros, la labor que se hace, o sea, mucho antes de que llegara yo; por supuesto que yo sigo fomentando esa política por parte del Gobierno regional, pero me duele que se pueda poner en cuestión el esfuerzo que se está haciendo.

He ido repasando punto por punto todas las resoluciones que se establecieron en la comisión de la legislatura anterior, y salvo en un punto, que es que no hemos crecido en el programa ABC, pero que seguimos manteniéndolo, y no se ha crecido porque como técnicamente hemos avanzado y los dispositivos electrónicos están facilitando la relación que tienen los niños con dificultades de audición y lenguaje no ha ido creciendo, es el único que a lo mejor no hemos dado respuesta a lo que decía la resolución de 2018, pero en el resto de puntos de la comisión del 2018 y 2019 hemos cumplido. Sí que es verdad que nos gustaría haber hecho muchísimo más. Los presupuestos que tenemos son los que tenemos, pero creo que en la atención a la discapacidad es en el que mayor esfuerzo dedicamos.

Quiero hacer una explicación exhaustiva para que nadie pueda sentirse, no sé, menospreciado con relación a lo del cambio de nombre de la dirección general. Eso simplemente respondió a que,

dado el tiempo que a mí me quedaba en esta legislatura y para hacer una reestructuración y volver a nombrar otro director general, al haber dimitido el que llevaba hasta entonces lo que era FP, decidimos reagrupar, porque en realidad los que llevan luego todo el trabajo recae en subdirectores, en directores de servicio. No ha cambiado en nada, en nada, la atención que por parte de la consejería se da a la discapacidad. La gente que trabaja es la misma, los que llevan los temas son los mismos y no creo que nadie haya podido sentir que se ha hecho dejación de algún servicio por haber cambiado lo que ha sido el nombre de la Dirección General.

Voy a ir dando un poco contestación a las cosas que me han ido diciendo.

En cuanto a la atención de la enfermería en los centros, tenemos nueve centros donde hay un profesional de enfermería dedicado con la jornada completa, y además nosotros lo que hacemos es intentar llevar a los niños que necesitan esa atención. Si tienen problemas de transporte se le facilita, se pone hasta un taxi, que lo hemos hecho en ocasiones, para que lo trasladen al centro si está muy lejos de su domicilio, y luego, con el plan que llevamos a través de los centros de atención primaria, que hay un profesional especialista en enfermería escolar que controla todos y cada uno de los centros, creemos que el servicio está cubierto, porque en realidad no podemos dar respuesta a esa petición de un profesional de enfermería en cada centro, porque sería inasumible presupuestariamente. Entonces, aunque nos gustara que las cosas fueran así, la verdad es que hay que ceñirse a la realidad.

Señora Abenza, con respecto al Plan Nacional de Salud Mental, nosotros nos hemos adelantado en Murcia. Ahora lo anuncia la ministra, pero nosotros antes de Semana Santa ya anunciamos que habíamos elaborado. Tampoco quiero crear falsas expectativas de lo que va a suponer la guía que hemos presentado, porque simplemente es una herramienta, pero que estamos trabajando en ello porque nos preocupa y nosotros no dejamos de lado ni dejamos de coger el toro por los cuernos en todos los problemas que vamos afrontando. Entonces, hemos creado esa guía y esa comisión interdisciplinar entre varias consejerías para ir abordando un problema que no es solamente educativo, no es solamente sanitario, no es solamente social, es de toda la sociedad en realidad, y en ello estamos.

Con respecto a los centros de educación especial, yo creo que está claro que por parte del Gobierno regional nunca se va a abandonar a los centros de educación especial. Creemos que son imprescindibles, no solamente responde a una demanda de los padres, es también una demanda de los técnicos. No se pueden dejar en meros indicadores para orientación de los centros educativos, cumplen un papel imprescindible en nuestra sociedad, porque solamente representa, o sea, de la población de discapacidad que tenemos en la Región de Murcia, que son quince mil y pico niños, solamente el 6% está en colegios de educación especial, el resto, el 88%, está integrado en los centros con apoyos y luego, 800 niños en aulas abiertas; o sea que es un porcentaje mínimo, mínimo, pero necesario. Por eso, nosotros no vamos a dejar nunca de apostar por los centros de educación especial.

Con respecto a la Cátedra de Astrade, decir que sí que continúa, que a lo mejor ha habido algún momento que con la pandemia se han frenado las actividades que pudieran llevar a cabo, pero está previsto que hasta agosto de 2024 la cátedra continúa. Y la unidad terapéutica no solo se ha mantenido, como ponía en la resolución de 2018, sino que la hemos ampliado en dos personas más. Aparte, hemos incrementado en más de 200 profesionales, con un aumento de ocho millones en el presupuesto, más de 23 aulas abiertas en los dos últimos años, o sea que se ha hecho una labor ingente, que además yo invitaría a visitar, porque es cuando uno verdaderamente se da cuenta de lo que estamos haciendo.

Con respecto a que no se queden atrás en lo que es el mundo digital que se ha abierto ahora, hay programas específicos para las aulas abiertas y para los centros de educación especial, con todo este nuevo universo digital que se ha abierto, que además para ellos ha sido casi un milagro. Yo tuve la oportunidad de ver cómo en un centro de educación especial una niña con parálisis cerebral que no tenía ninguna capacidad de comunicarse, a través de la pupila había sido capaz de entablar comunicación señalando en una pantalla digital, y por eso se apuesta desde la Comunidad Autónoma y desde la Consejería de Educación.

En relación a lo que decía de la encuesta de que cuatro de cada diez niños se consideran discriminados, la verdad es que no tengo información ni aquí en la Región de Murcia ni a quién se refiere esa discriminación, si es por su propia situación, si es con respecto a los compañeros, con respecto a los profesores. Eso tendríamos que verlo y valorarlo para poder dar una respuesta, porque es precisamente toda la consejería la que está empeñada en subsanar cualquier discriminación y cualquier diferencia o discapacidad que pueda tener cualquiera de estos alumnos.

Con respecto a las aulas abiertas, que decía la señora Marín, nosotros tenemos del total, del cien por cien de aulas abiertas, un 60% en los colegios públicos y un 40% en los concertados, y que se corresponde poco más o menos con la proporción que hay de educación pública y educación concertada. No entendemos por qué, no sé, esa visión de que solamente se potencia en la concertada.

En cuanto a lo de los autobuses y ese episodio que tuvimos en septiembre, muy lamentable, y eso tendrá las consecuencias jurídicas, de hecho ya están en tramitación, que tengan que afrontar las empresas que tuvieron el valor de realizar esa acción.

Y con lo que decía la señora Abenza de que había habido un cambio radical y que no solamente no apoyábamos, sino que nos posicionábamos en contra de todo lo que era promover los modelos más inclusivos, creo que no tiene ninguna razón al decirlo, porque precisamente nuestra apuesta por las aulas abiertas ha sido una apuesta ganadora. Acabamos de tener un congreso nacional de aulas abiertas donde vinieron más de 200 profesionales y también participaron padres, técnicos, también alumnos que habían estudiado en aulas abiertas, y la verdad es que ha sido una satisfacción ver cómo es uno de los mejores elementos que tenemos para trabajar con la atención a la discapacidad, que posibilita a los alumnos a estar en un entorno y tener una relación con el centro ordinario, que no podría tener de otra manera, disfrutando y pudiendo desarrollar al máximo las capacidades que tiene, que es de lo que se trata, y entonces pensamos que no es justo que nos acusen de que no apostamos por implementar todas y las mejores opciones que nos brindan todas las innovaciones que hay en el campo de la discapacidad.

También quería decir que me han dicho que mi oposición es sistemática al Gobierno de la nación; no es sistemática, yo solamente me opongo cuando veo que las cosas no tienen lógica ni sentido común, como es que con un número ilimitado de suspensos se pueda pasar de curso, pero simplemente me manifiesto cuando tengo algo puntual que decir y por algo, no sistemáticamente en contra del Gobierno de la nación.

Y, ya le digo, hemos aumentado en más de 200 profesionales en los dos últimos años, en más de ocho millones la dotación del capítulo I de estos profesionales; más de 23 aulas abiertas; gastamos más de 150 millones de euros en discapacidad, y haciendo la media de los alumnos que tenemos en esta situación nos viene a salir una media de 9.500 euros al año por alumno, que creo que es bastante importante, y de hecho somos referente a nivel nacional como una de las tres comunidades autónomas que más niños atiende y con más presupuesto en el país.

No sé si me he dejado alguna cuestión más por responder.

Bueno, es verdad, la plena accesibilidad ya le he dicho que hemos hecho un gasto en infraestructuras y en eso estamos, continuamos. Sí que es verdad que en infraestructuras no estoy tan satisfecha ni tan orgullosa como lo puedo estar con el tema de la discapacidad, pero estamos en ello, y además es prioritario para nosotros el conseguir la accesibilidad en todos los centros. Entonces, si hay algún problema en alguno está puesto ahí en cola, porque es lo que nosotros ahora mismo estamos dando mejor respuesta.

Y lo único que quiero es volver a reiterarles que visiten los centros que tenemos, tanto las aulas abiertas, los apoyos que hay, primero, a los niños en las clases ordinarias, porque tenemos el 88% de los niños con discapacidad incluidos en las aulas ordinarias; las aulas abiertas, que son la mejor herramienta que tenemos ahora mismo para que esos niños puedan mantenerse en el entorno educativo y que puedan llevar esa discapacidad en las mejores condiciones posibles, y luego los centros de educación especial, que también son un sitio que demuestran lo necesarios que son y que no los podemos dejar, porque no solamente es la demanda de los padres, sino los técnicos, los que nos dicen que son imprescindibles.

Y nada más. Si quieren decirme algo más.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora consejera.

Se abre el turno de intervención final.

Mantenemos el mismo orden. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señora presidenta.

Señora Campuzano, ha dicho usted una cosa que no sé por dónde empezar. Voy a intentar no pasarme de tiempo, que casi siempre lo cumplo.

Es cierto, claro, usted ha incrementado el número de maestros de PT porque hay más menores diagnosticados que nunca. Entonces, hay que decirlo, lógicamente, si se aumenta desgraciadamente los menores diagnosticados, evidentemente hay que aumentar el número de maestros, si no tendremos entonces, aparte de un problema, dos problemas.

Luego, no es cierto que usted haya hecho una propuesta, digamos, sólida y digna para aplicar. Es cierto que usted ha dado un paso adelante, un paso sólido en materia de salud mental, pero no es menos cierto que es una mera guía. De hecho, no lo digo yo, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo han criticado todos los sindicatos, incluso las asociaciones de directores. Entonces, a las cosas por su nombre, es decir, decir medias verdades al fin y al cabo es mentir.

Pero le reitero la disposición del Grupo Parlamentario Socialista para trabajar juntos en la solución de los problemas endémicos, insisto, endémicos en el sistema educativo de esta región en el ámbito de la discapacidad, pero para eso debe usted estar dispuesta a hacerlo. Primero, reconociendo que su Gobierno lleva casi 30 años en huelga de brazos caídos. Lo acabamos de ver, dicen una cosa, pero al final son medias verdades, y a las pruebas me remito. Y, segundo, dedicando presupuesto en cuestiones de relevancia en las propias organizaciones en materia de discapacidad, que llevan años trasladándonos, años.

Es inconcebible que desde el Gobierno de López Miras no se admita que su trabajo es absolutamente insuficiente. Esa es la base para enmendar los errores, porque por ahí se empieza. Como es absolutamente inconcebible que sigan ustedes empeñados en posicionarse en contra de que los centros ordinarios públicos de esta región tengan en un plazo próximo de 10 años los recursos para poder atender en condiciones a todo el alumnado, sean cuales sean sus necesidades educativas. Y, como hemos dicho, libertad de centro, como usted mismo ha apuntado hace un momento, que aquí no se obliga a nadie a elegir, que vayan donde tengan que ir. De hecho, de acuerdo con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, en cumplimiento del cuarto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, los centros ordinarios deben contar con los recursos necesarios precisamente para garantizar y atender en perfectas condiciones al alumnado con discapacidad, lo contrario, señorías, supondría una grave discriminación, tanto para ellos como para sus familias, que nuestro Estado no puede permitir, y desde luego nosotros y nosotras, como responsables públicos, tampoco. Por ello todas las administraciones deben trabajar de la mano aportando recursos y presupuestos para que se cumplan.

No es de recibo, pues, que ustedes sigan empeñados en decir lo contrario con el único afán de confrontar con el Gobierno de España, en una cuestión de Estado y de justicia, y como tal no logro entender que sigan difundiendo bulos sin fundamento y lanzando falsedades a las familias que nada tienen que ver con la realidad.

Los centros de educación especial no se van a cerrar, vuelvo a insistir, y en cuanto a lo que hemos mencionado anteriormente de la Ley de Atención Temprana otro tanto de lo mismo. De hecho, ahora mismo nos llevan siguiendo -mire por el canal de Youtube- alrededor de cuatro asociaciones, que me acaban de escribir. Desde febrero nos llevan enviando una carta, que además se remitió desde Educarm, en la que se pedía dinero a las familias, en base a que la nueva Ley de Atención Temprana hacía incompatible una serie de ayudas, usted lo sabe. Estas familias, no voy a

leer la carta, evidentemente, por la protección de datos, ni voy a decir los nombres de las asociaciones, pero si usted quiere yo le pondré en contacto con ellas al finalizar la comisión sin ningún tipo de problema, y al parecer, y me comentan muy enfadadas, al parecer la explicación es que al aprobarse la Ley de Atención Temprana con carácter evidentemente, eso dicen los principios rectores, carácter gratuito universal, las familias deben devolver las ayudas económicas de las becas a partir de febrero. Nosotros lo denunciemos, salimos en su momento a denunciarlo, y esto va a perjudicar, y usted lo sabe, a muchas familias, porque hay niños que solo tienen uno o dos tratamientos de atención temprana, pero la mayoría de ellos precisan cuatro, la mayoría, y se está perjudicando a los gabinetes privados. Ya han llamado varios de ellos, como Cieza y Ulea, porque las familias que acuden a ellos han de devolver el dinero y no podrán costearse en su mayoría el tratamiento. Esto, insisto, es un whatsapp literal de asociaciones y presidentes de las asociaciones. Otro tanto de lo mismo cuando digo que se cuentan medias verdades y que decimos que las leyes funcionan, cuando no funcionan tan bien como se nos quiere hacer creer.

Por tanto, es imprescindible que aumenten los presupuestos para educación especial y educación compensatoria de forma que garantice la plena inclusión de todo el alumnado; que se promueva la puesta en práctica de metodologías innovadoras para atender en condiciones a todos los niños y jóvenes; que haya una partida específica en cada presupuesto anual para construir ascensores, como usted misma reconoce, rampas de acceso y eliminación de barreras arquitectónicas en todos los centros educativos públicos, que nos queda bastante por avanzar, y que se invierta más en la información para el profesorado, que se contraten más técnicos especialistas y profesionales para la atención especializada de las personas con discapacidad.

Concluyo, reiterándole el agradecimiento por haber venido a la comisión, tendiéndole nuestra mano y dándole las gracias por su comparecencia y por resolver las cuestiones que le hemos planteado esta mañana.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Gracias, señora Abenza.

Por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señora Campuzano, son cinco minutos de réplica donde, bueno, en cinco minutos no se puede volver a entrar a abordar los temas que hemos tenido hoy en la comisión. Yo simplemente hacerle una reflexión para terminar la comisión. Mire, su oficio en este momento, el de usted y el de todas las personas que estamos aquí, en esta comisión, es un oficio de servicio público, de servir a la ciudadanía, ¿no?, y, señora consejera, sinceramente usted ha conseguido, en muy poco tiempo que lleva usted en la Consejería de Educación, poner de acuerdo a muchísima gente. Todos los colectivos de docentes, colectivos de padres, colectivos de alumnos, todos los sindicatos de esta región han pedido reiteradamente su dimisión, señora consejera. Yo creo, y se lo digo con total humildad, que obstinarse en que desde su Consejería lo están haciendo bien, sinceramente, creo que es un ejercicio de soberbia; es la soberbia sin más que muestra siempre este Gobierno regional que tenemos en este momento, que no escucha absolutamente a nadie, ni siquiera a la oposición, que venimos aquí a hacer lo mejor que podemos, lo mejor que sabemos de manera absolutamente constructiva.

Yo simplemente, para terminar, consejera, quería reiterarle desde Podemos nuestra mano tendida, de verdad, para trabajar en todo lo que tiene que ver con la educación en la Región de Murcia, que estamos en el vagón de cola a nivel estatal, y, ni qué decir tiene, para trabajar por todas aquellas personas con diversidad funcional, con diversas discapacidades que tenemos en nuestra región.

Nada más, señora consejera, gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Marín.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias.

Muchas gracias, señora consejera, por sus respuestas. Como bien he comentado, por la premura de tiempo para preparar esto, como se dice en el argot periodístico, me he fiado de mis fuentes sin contrastar, ¿no? Entonces, bueno, lo de la Cátedra Astrade, si está funcionando, mejor, y si tengo que acortar mi intervención, como la he tenido que acortar, porque ya estaba hecho, pues voy mejor. Todo lo que sea para las personas con autismo que las cosas estén hechas, pues todos contentos. Era una anécdota.

Bueno, discrepamos un poco. No he dicho que en la Dirección General ya no se estén dando los mismos servicios. Los mismos servicios se están dando, por lo tanto en eso no hay problema. Discrepamos en lo del nombre porque hay muchas asociaciones de discapacidad que se han sentido un poco molestas y, bueno, era un poco que se sentían invisibilizadas, al no estar en lo que es el nombre de la Dirección General. Es un detalle que no dudamos que no se ha hecho con mala intención, pero creo que se debería de mejorar ese nombre, que tiene su cierta importancia.

Y decirle que entiendo perfectamente las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística. Bueno, yo tampoco la he mirado de arriba abajo, pero, bueno, había datos que eran preocupantes y al ser datos oficiales habrá que estudiarlos.

Y ya, sin más, agradecerle su presencia aquí, en la comisión. Muchas gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidenta.

De nuevo, yo creí que habíamos venido aquí a hablar de integración y adaptación en materia de discapacidad, pero, en fin, algunos han venido a hablar de Fernando López Miras, de que si no le quieren los murcianos o ni siquiera más del 50% de sus afiliados, como decía la señora Campuzano, cosa que no es absolutamente cierta y así lo dicen las encuestas del CEMOP, pero aquí cada uno viene a hablar de su libro; o la señora Marín, a decir lo malo que es Vox por todo lo que a ella no le gusta. Pero, en fin, de lo que tenemos que hablar es de integración y de adaptación en materia...

Señora Marín...

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Disculpe, señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias.

Aquí hemos venido a hablar de integración y adaptación, y en ese sentido no tengo nada más que volver a repetir lo que ya le he dicho, que es una gran labor la que están realizando desde su consejería, como muy bien ha apuntado la señora Pelegrín, y excepto el programa ABC, todas las resoluciones aprobadas en esta Asamblea, en su inmensa mayoría están resueltas y no incumplidas,

como se ha venido afirmando. También es un poco pretencioso hablar por parte de la señora Campuzano del Plan de Salud Mental a nivel nacional de 100 millones de euros, cuando ya estamos en el mes de abril, prácticamente entrando en mayo, y de los 100 millones de euros anunciados por el presidente del Gobierno a la aprobación de los presupuestos generales de este año todavía no sabemos absolutamente nada y mucho menos en esta Comunidad.

Nada más, señorías.

Muchísimas gracias de nuevo por su intervención.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Álvarez.

Y por último tiene la palabra la portavoz el Grupo Parlamentario Popular, la señora Pelegrín.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muy rápido, señora presidenta.

Señora Campuzano, cuando el discurso está escrito, cuando no se escucha, que es para lo que venimos, mantenemos las posturas. Yo quiero dejar claro que lo que se ha dicho aquí esta mañana, que de las trece resoluciones ocho están sin ejecutar, es totalmente falso, totalmente falso. De hecho, el Partido Socialista no ha vuelto a respirar en su segunda intervención. Eso sí que es manipular a los ciudadanos, porque ahí queda. No, no es verdad, de las trece resoluciones aprobadas están todas ejecutadas, ABC mantenida, por lo que usted ha explicado, y las demás mejoradas, pero que todo es más mejorable, y valga la redundancia, indiscutiblemente, que es por lo que apuesta el Grupo Parlamentario Popular, que esos 150 millones de euros que esta Comunidad destina a la discapacidad en el ámbito escolar se sigan incrementando, que esas nueva veintitrés aulas abiertas, en su próxima comparecencia sean treinta, cuarenta o las que sean necesarios, que esos más de doscientos profesionales, efectivamente, porque hay más niños diagnosticados, indiscutiblemente, vayan a más. Pues por eso es por lo que apuesta el Grupo Popular y que esos ocho millones de más en el presupuesto para profesionales, en los próximos presupuestos sean nueve, sean diez, todos los que podamos.

Señora Campuzano, la verdad es una y no hay mas. La verdad puede tener matices, pero no distorsiones tan enormes, como grupos que esta mañana se sientan aquí quieren hacerle ver a usted. Y comparto que de vez en cuando discrepe usted con el Gobierno de la nación, sobre todo cuando se imponen medidas que no tienen nada que ver con la lógica. Esta mañana hemos venido a hablar de discapacidad en el ámbito educativo, todo lo demás creo que sobraba y le agradezco su trabajo, y no tire nunca la toalla porque todo se puede conseguir.

Muchas gracias.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Pelegrín.

Y por último tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora consejera de Educación.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN):

Señores diputados hoy exponía ante ustedes las principales iniciativas que se están desarrollando en el ámbito de la educación inclusiva. También les di las cifras que indican a todas luces la prioridad que supone la atención a la diversidad para el Gobierno regional, y lo hice con inmenso orgullo. Sin embargo, sus últimas aportaciones, señores diputados del Grupo Socialista y Podemos, no van a eclipsar el hecho de que la Región de Murcia sea un referente nacional en educación especial.

Ya he tenido ocasión anteriormente de apuntárselo, no obstante volveré hoy a aprovechar esta

intervención para recordarles lo que ya saben. La Región de Murcia se encuentra entre las tres comunidades autónomas de España con un mayor porcentaje de alumnos que reciben apoyo educativo específico por cualquier tipo de necesidad, sé, aunque no lo verbalicen, que se alegran por ello, y también deben saber que aun así nosotros no nos damos por satisfechos, porque nunca es suficiente cuando se trata de este alumnado, porque el hecho de que reciban la atención que necesitan es una de nuestras prioridades, porque hay talento tras una discapacidad, y es por ello por lo que trabajamos incansablemente y seguiremos trabajando para facilitarles su proceso de aprendizaje, porque escuchamos sus demandas y hacemos todo lo que está en nuestra mano para poder satisfacerlas. Algunas requieren de más tiempo que otras, pero avanzamos, seguimos adelante.

Señorías del Grupo Socialista, sus políticas van en contra del buen hacer educativo en general y de la discapacidad en particular. De hecho, una de las cuestiones que más perturbadora resulta de la LOMLOE es lo que concierne a los centros de educación especial. Si el Gobierno no pretende clausurar estos centros, ¿por qué no decirlo claramente?, ¿por qué redactar de manera tan sumamente ambigua un artículo de una ley orgánica y en particular sobre una cuestión tan sensible? Porque si bien la ya tristemente célebre disposición adicional cuarta establece que estos centros continuarán atendiendo al alumnado con discapacidad, establece a la vez un plazo de diez años para que estos alumnos sean atendidos en los centros ordinarios, pasando a convertirse en meros centros de referencia y apoyo a los centros ordinarios, es decir, centros de asesoramiento y poco más. Si la intención no es vaciar progresivamente de alumnado los centros de educación especial y se va a respetar la decisión de las familias respecto a si escolarizar a su hijo en un centro ordinario especial, ¿qué pinta en la ley ese plazo de diez años?, ¿o es que solo pretenden reforzar la atención a la diversidad en los centros ordinarios, si estos van a asumir al alumnado de los centros de educación de educación especial, sí o no?

Una ley orgánica no puede redactarse de manera ambigua, y mucho menos cuando se trata de los alumnos con mayores necesidades. La Consejería de Educación está plenamente comprometida con la discapacidad, y prueba de ello es el sinfín de actuaciones y programas que llevamos a cabo y que anteriormente les detallé.

Señorías, en nuestra región tenemos una educación donde todos los alumnos reciben el tipo de atención que precisan, donde todos los alumnos reciben una atención personalizada acorde con sus capacidades y con sus intereses. En definitiva, la Región de Murcia brinda una educación donde todos los alumnos disponen de los medios necesarios para estudiar y aprender y donde aquellos con más dificultades se sienten especialmente amparados. Yo les invito a que sean testigos del trabajo que se realiza en los centros de educación especial y aulas abiertas. Visiten estos centros, señorías, háganlo y saldrán conmovidos por el buen hacer de los docentes, por su entrega y dedicación a los alumnos, por la alegría y la luz que muchísimos de estos alumnos desprenden. Les garantizo y les digo de primera mano que no olvidarán la experiencia. Por eso, en este momento quiero aprovechar la ocasión para agradecer de corazón la labor de nuestros profesionales, unos docentes con una sensibilidad y un corazón especial para una educación especial. Gracias a todos ellos.

Muchas gracias, señorías.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora consejera.

Me sumo a la invitación de la consejera a visitar las aulas abiertas. Hemos tenido la suerte, el señor Calderón, la señora Pelegrín y yo misma, de visitar esas aulas y de verdad que es una delicia ver cómo trabajan allí y el grado de consecución de objetivos curriculares para las personas con discapacidad. Así es que me sumo a esa invitación.

Gracias de nuevo por venir a dar cuentas del cumplimiento de las resoluciones aprobadas en la legislatura anterior, y además a darnos cuentas de nuevas actuaciones que se están realizando.

Sin más, bienvenida a su casa, gracias por estar aquí con nosotros y concluimos la sesión de hoy.